

## SUMINISTRO DE UN ULTRA CONGELADOR ECOLÓGICO

### MEMORIA TECNICA

#### INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la LCSP, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El Centro de Transfusión tiene como objetivo primero y básico abastecer de componentes sanguíneos a la red de Hospital de la Comunidad de Madrid. Entre ellos se encuentra el Plasma que se debe congelar dentro de las 24 posteriores a la donación, lo que permite su conservación hasta un año.

El proceso de congelado es muy importante ya que garantiza la calidad del plasma y sus componentes, esto se realiza con congeladores rápidos de Plasma. Para el adecuado congelado y posterior almacenamiento del Plasma Fresco Congelado el Centro requiere la ampliación del equipamiento del área de fraccionamiento con un nuevo ultracongelador, que complemente la dotación actualmente existente y permita abordar el incremento de actividad.

La política medioambiental del Centro Controlar establece objetivos y metas para prevenir y disminuir, el impacto de la contaminación atmosférica en todas las actividades que desarrolla el Centro, por ello, se solicita que el congelador use Refrigerantes de hidrocarburo no tóxico, de acuerdo con el Protocolo de Montreal de 1987 y los acuerdos posteriores, donde se establecieron las bases para la eliminación progresiva de refrigerantes a base de cloro.

El importe total del expediente es de 15.500,00 IVA incluido. Esta adquisición será financiada con cargo a la partida 64302 del programa 312A del presupuesto de gasto para el ejercicio 2023.

## 1.- OBJETO

Adquisición de un ultra congelador ecológico para el área de fraccionamiento del Centro de Transfusión, con las características que se detallan a continuación.

Clasificación CPV: 39711124-4 Congeladores industriales

## 2.- DEFINICIÓN DEL OBJETO

Congelador rápido de plasma deberá cumplir con las siguientes características:

- Temperatura de trabajo inferior a -50° C.
- Capacidad superior a 750 litros
- Refrigerante de hidrocarburo no tóxico, libres de CFC y HCS
  - refrigerantes R600a, R1150 o equivalentes que cumpla con la normativa mediambiental.
- Puerta con tirador metálico, sensor de apertura y válvula de equilibrado de presiones, para rápida apertura.
- Interior equipado con al menos 3 baldas.
- Alarmas ópticas y acústicas, para cambio de temperatura, puerta abierta y fallo de alimentación. Con posibilidad de señal remota
- Deberá de disponer de un sistema de trazabilidad que certifique la temperatura del congelador, con posibilidad de conectividad en red para supervisión y envío de informes de trazabilidad.
- La cámara interna debe tener acceso para instalar una sonda exterior de temperatura.
- Batería de seguridad con resistencia para 48 horas
- Comunicación a través de RS-485 Mod-bus o similar
- Sistema operativo windows 10.
- Manuales de uso y configuración en español.

Deberá de disponer de un certificado del cumplimiento de la normativa en materia de Hemoterapia para la preservación de los factores de plasma sanguíneo, así como la certificación del cumplimiento del Real Decreto 192/2023 sobre productos sanitarios.

## 3.- PERIODO DE VIGENCIA

El equipo deberá estar suministrado antes del 31 de diciembre. Se entienden incluidos dentro del presente contrato cuantos gastos pudieran derivarse de la entrega del equipo, y expresamente los de transporte del mismo.

## 4.- CRITERIOS DE VALORACION

Para la valoración del presente pliego se van a usar una pluralidad de criterios, por ello se han definido una serie de características cualitativas técnicas asociadas al

objeto, que se pueden valorar de forma directa o en aplicación de fórmulas. La ponderación de estos criterios será del 40% de la valoración, siendo el 60% restante valorado por criterios asociados a los costes. De acuerdo con el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, vinculados al objeto del contrato en el sentido indicado el apartado 6 de dicho artículo, en base a la mejor relación calidad-precio, que se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos:

- Precio
- Seguridad en la congelación con un segundo circuito
- Capacidad
- Garantías
- Consumo energético

N.	Descripción	Puntos
1	Doble circuito Frigorífico	10
2	Capacidad de congelación superior a 750 litros	10
3	Años de garantía (por cada año de garantía por encima de 2, se darán 2.5 puntos hasta un máximo de 10)	10
4	Consumo energético (se darán 10 puntos si clasificación energética A, de acuerdo con la norma la norma EN 60601, EIC 60601 o equivalentes)	10

## 5.- SERVICIOS INCLUIDOS

Se entienden incluidos dentro del presente contrato cuantos gastos pudieran derivarse de la entrega del equipo, expresamente los de transporte del mismo y todos los derivados de su instalación y puesta en marcha, así como el Certificado de Puesta en marcha, con certificación de instalación y validación.

Garantía de 2 años (durante los cuales se incluirá el mantenimiento preventivo)

## 6. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El licitador **presentará un compromiso** de mantener o mejorar los valores medioambientales o sociales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Deberá cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

### Social.

1. Acreditar mediante declaración responsable medidas concretas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, tales como flexibilidad de horarios laborales de entrada y salida en el trabajo, etc.
2. Implantación de medidas con objeto de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
3. Igualdad salarial entre géneros, de trabajadores que realizan la misma función

### Ambientales.

1. Deberá presentar compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato, con la implantación de medidas para la reducción del uso de plásticos o el uso de envases reutilizables, especificando dichas medidas.
2. Estar en posesión de la certificación de gestión ambiental UNE-EN ISO 14001 o equivalente

BUENDIA  
UREÑA  
BUENAVENTUR  
A -

Firmado digitalmente  
por BUENDIA UREÑA  
BUENAVENTURA -  
[Redacted]  
Fecha: 2023.09.19  
15:04:05 +02'00'

Buenaventura Buendía Ureña  
Criobiología y BSCU  
Centro de Transfusión de Madrid